Municipalidad de PUCHUNCAVÍ

Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO 00220

PUCHUNCAVÍ 11 FEB. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de adquirir útiles Escolares para Escuela La Chocota; el Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 21 de enero de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás Antecedentes de la Licitación Pública ID 4014-3-L122 ; el Decreto Alcaldicio Nº 1739 de fecha 14.12.2021 que puso en vigencia el presupuesto de Educación para el año 2022; La Ley 20.248/08 que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP); lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; El Decreto Alcaldicio Nº 797 de fecha 17.06.20, que determina el orden de subrogancia para el cargo de unidad de control; El Decreto Alcaldicio Nº 1056 de fecha 13.08.2021, que determina el orden de subrogancia para el cargo de Director de Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1053, de fecha 28.07.2021 por el cual se aprueba Cuadro de Subrogancia Para Cargos Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad; Resolución Nº 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO:

1) **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública sobre la adquisición de "útiles Escolares para Escuela La Chocota", **ID. 4014-3-L122**, El monto adjudicado corresponderá a $ **5.342.844.-** iva incluido (cinco millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos), al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	R.U.T.
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE MATERIAL DIDACTICO PUNTO EDUCATIVO L	**77.500.124-0**

2) **GENÉRESE** la orden de compra correspondiente en el Portal Mercado Público.

3) **ESTABLÉZCASE** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al presupuesto de Educación vigente, al Fondo de Subvención Escolar Preferencial de Escuela Básica La Chocota.

4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

ESTEBAN VERGARA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Unidad de Control
4.- Departamento de Educación

MMU/EVV/NSL /OLVA/FBA/MAIT/lcc